#7

CORTE DE CUENTAS DE LA REPÚBLICA

OFICINA REGIONAL SAN MIGUEL

INFORME DE AUDITORÍA FINANCIERA

REALIZADA AL HOSPITAL NACIONAL GENERAL DE JIQUILÍSCO, DEPARTAMENTO DE USULUTÁN, PERÍODO DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2010.

CORTE DE CUENTAS DE LA REPUBLICA · OFICINA REGIONAL DE SAN MIGUEL · SUB - JEFE · EL SALVADOR, C.A.

SAN MIGUEL, FEBRERO DE 2014.

Teléfonos PBX: (503) 2222-4522, 2222-7863, Fax: 2281-1885, Código Postal 01-107
http://www.cortedecuentas.gob.sv, 1ª Av. Norte y 13a. C. Pte. San Salvador El Salvador, C.A.

INDICE

CONTENIDO

	PAG
1. ASPECTOS GENERALES	1
1.1 RESUMEN DE LOS RESULTADOS DE LA AUDITORÍA	1
1.1.1 Tipo de Opinión del Dictamen.....	1
1.1.2 Sobre Aspectos Financieros	1
1.1.3 Sobre Aspectos de Control Interno	1
1.1.4 Sobre Aspectos de Cumplimiento Legal	2
1.1.5 Análisis de Informes de Auditoría Interna	2
1.1.6 Seguimiento a las Recomendaciones de Auditorias anteriores ...	2
2. ASPECTOS FINANCIEROS	3
2.1. Informe de los Auditores.....	3
2.2 Información Financiera Examinada	6
3. ASPECTOS DE CONTROL INTERNO	7
3.1 Informe de los Auditores.....	7
4. ASPECTOS DE CUMPLIMIENTO LEGAL	9
4.1 Informe de los Auditores.....	10
5. ANÁLISIS DE INFORMES DE AUDITORÍA INTERNA	10
6. SEGUIMIENTO A LAS RECOMENDACIONES DE AUDITORIAS ANTERIORES ...	10
7. RECOMENDACIONES...	

CORTE DE CUENTAS DE LA REPÚBLICA · OFICINA REGIONAL DE SAN MIGUEL · SUB - JEFE · EL SALVADOR, C.A.

San Miguel, 5 de Febrero de 2014.

Doctora:
Juana Fidelia López de Cortez
Directora Hospital Nacional General de Jiquilísco,
Departamento de Usulután
Presente.

En cumplimiento a lo establecido en la Constitución de la República, y las atribuciones y funciones que establece el artículo 5 de la Ley de la Corte de Cuentas de la República, hemos efectuado Auditoría a los Estados Financieros del Hospital Nacional General de Jiquilísco, Departamento de Usulután, al período del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2010, cuyos resultados describimos a continuación:

1. ASPECTOS GENERALES.

1.1 RESUMEN DE RESULTADOS DE LA AUDITORIA.

En la auditoría desarrollada, se detectaron y evidenciaron los resultados siguientes:

1.1.1 Tipo de Opinión del Dictamen.

Como resultado de la Auditoría Financiera practicada al Hospital Nacional General de Jiquilísco, Departamento de Usulután, por el período del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2010, se ha emitido un dictamen limpio.

1.1.2 Sobre Aspectos Financieros.

Los resultados de nuestras pruebas de cumplimiento, no revelaron condiciones reportables.

1.1.3 Sobre Aspectos de Control Interno.

No se identificaron aspectos que involucran el Sistema de Control Interno, que consideremos es una condición reportable de conformidad con Normas de Auditoría Gubernamental.

1.1.4 Sobre Aspectos de Cumplimiento Legal.

Los resultados de nuestras pruebas de cumplimiento legal, no revelaron condiciones reportables.

1.1.5 Análisis de Informes de Auditoría Interna.

Los informes de Auditoría Interna no contienen recomendaciones, por lo que, no fueron considerados para efectos de examen.

1.1.6 Seguimiento a las Recomendaciones de Auditorías Anteriores.

Se efectuó seguimiento a recomendaciones de la Auditoría Financiera, periodo del 1 de enero al 31 de diciembre de 2009, las cuales ya fueron superadas.

2. ASPECTOS FINANCIEROS.

2.1 DICTAMEN DE LOS AUDITORES.

Doctora:
Juana Fidelia López de Cortez
Directora Hospital Nacional General de Jiquilísco,
Departamento de Usulután
Presente.

Hemos examinado los Estados de Situación Financiera, Rendimiento Económico, Flujo de Fondos y Ejecución Presupuestaria del Hospital Nacional General de Jiquilísco, Departamento de Usulután, por el período del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2010. Estos Estados Financieros son responsabilidad de la Administración, nuestra responsabilidad consiste en expresar una opinión sobre los mismos en base a nuestra auditoría.

Realizamos nuestro examen de conformidad con Normas de Auditoria Gubernamental emitidas por la Corte de Cuentas de la República. Estas normas requieren que planifiquemos y ejecutemos la auditoría de tal manera que podamos obtener una seguridad razonable de que los Estados Financieros examinados están libres de errores importantes. La auditoría incluye el examen en base a pruebas selectivas de la evidencia que soporta las cifras y revelaciones de los Estados Financieros examinados, evaluación con base a los principios contables utilizados de conformidad con el Sistema de Contabilidad Gubernamental y las estimaciones significativas efectuadas por la Entidad. Creemos que nuestro examen proporciona una base razonable para nuestra opinión.

En nuestra opinión, lo expresado en los Estados Financieros antes mencionados, presentan razonablemente en todos los aspectos importantes, la situación financiera, los resultados de sus operaciones, el flujo de fondos y la ejecución presupuestaria del Hospital Nacional General de Jiquilísco, por el período del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2010, de conformidad con Principios y Normas de Contabilidad Gubernamental, establecidos por la Dirección General de Contabilidad Gubernamental del Ministerio de Hacienda, los cuales se han aplicado uniformemente durante el período auditado, en relación con el período precedente.

San Miguel, 5 de Febrero de 2014.

DIOS UNIÓN LIBERTAD

Oficina Regional San Miguel
Corte de Cuentas de la Republica.

2.2 INFORMACION FINANCIERA EXAMINADA.

Los Estados Financieros correspondientes al período 2010, considerados para nuestro examen son los siguientes:

- ✓ Estado de Situación Financiera.
- ✓ Estado de Rendimiento Económico.
- ✓ Estado de Flujo de Fondos.
- ✓ Estado de Ejecución Presupuestaria.
- ✓ Notas explicativas a los Estados Financieros.

CORTE DE CUENTAS DE LA REPUBLICA OFICINA REGIONAL DE SAN MIGUEL SUB - JEFE EL SALVADOR, C.A.

3.- ASPECTOS DE CONTROL INTERNO.

3. 1 INFORME DE LOS AUDITORES.

Doctora:
Juana Fidelia López de Cortez
Directora Hospital Nacional General de Jiquilísco,
Departamento de Usulután
Presente.

Hemos examinado los Estados de Situación Financiera, Rendimiento Económico, Flujo de Fondos y de Ejecución Presupuestaria del Hospital Nacional General de Jiquilísco, Departamento de Usulután, por el período del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2010, y hemos emitido nuestro informe en esta fecha.

Realizamos nuestro examen de conformidad con Normas de Auditoría Gubernamental, emitidas por la Corte de Cuentas de la República. Estas Normas requieren que planifiquemos y ejecutemos la auditoría de tal manera que podamos obtener una seguridad razonable sobre si los Estados Financieros, están libres de distorsiones significativas.

Al planificar y ejecutar la auditoría al Hospital Nacional General de Jiquilísco, tomamos en cuenta el Sistema de Control Interno, con el fin de determinar la naturaleza, oportunidad y alcance de los procedimientos de auditoría, para expresar una opinión sobre los Estados Financieros y no con el propósito de dar seguridad sobre dicho Sistema.

La Administración del Hospital Nacional General de Jiquilísco, es responsable de establecer y mantener el Sistema de Control Interno. Para cumplir con esta responsabilidad, se requiere de estimaciones y juicios por parte de la Administración para evaluar los beneficios esperados y los costos relacionados con las políticas y procedimientos de Control Interno. Los objetivos de un Sistema de Control Interno son: Proporcionar a la Administración afirmaciones razonables, no absolutas de que los bienes están salvaguardados contra pérdidas por uso o disposiciones no autorizadas y que las transacciones son ejecutadas de acuerdo con la autorización de la Administración y están documentadas apropiadamente. Debido a limitaciones inherentes a cualquier Sistema de Control Interno, pueden ocurrir errores o irregularidades y no ser detectados. Además, la proyección de cualquier evaluación del Sistema a períodos futuros, está sujeta al riesgo de que los procedimientos sean inadecuados, debido a cambios en las condiciones o a que la efectividad del diseño y operación de las políticas y procedimientos pueda deteriorarse.

No identificamos aspectos que involucren el Sistema de Control y su operación, que consideremos reportables de conformidad con Normas de Auditoría Gubernamental. Las condiciones reportables no incluyen aspectos que llamen

nuestra atención con respecto a deficiencias significativas en el diseño u operación del Sistema de Control Interno, que a nuestro juicio, podría afectar en forma adversa la capacidad de la Entidad para registrar, resumir y reportar datos financieros consistentes con las aseveraciones de la Administración en los Estados de Situación Financiera, Rendimiento Económico, Ejecución Presupuestaria y Flujo de Fondos.

Una falla importante es una condición reportable, en la cual el diseño u operación de uno o más de los elementos del Sistema de Control Interno no reduce a un nivel relativamente bajo, el riesgo de que ocurran errores o irregularidades en montos que podrían ser significativos y no ser detectados por los empleados, dentro de un período, en el curso normal de sus funciones.

Nuestra revisión del Sistema de Control Interno, no necesariamente identifica todos los aspectos del Sistema de Control Interno que podrían ser condiciones reportables, además, no necesariamente revela todas las condiciones reportables que son también consideradas fallas importantes, tal como se define anteriormente.

San Miguel, 5 de Febrero de 2014.

DIOS UNIÓN LIBERTAD

Oficina Regional San Miguel
Corte de Cuentas de la Republica.

4. ASPECTOS DE CUMPLIMIENTO LEGAL.

4.1 INFORME DE LOS AUDITORES.

Doctora:
Juana Fidelia López de Cortez
Directora Hospital Nacional General de Jiquilísco,
Departamento de Usulután
Presente.

Hemos examinado los Estados de Situación Financiera, Rendimiento Económico, Flujo de Fondos y de Ejecución Presupuestaria del Hospital Nacional General de Jiquilísco, Departamento de Usulután, por el período del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2010, y hemos emitido nuestro informe en esta fecha.

Realizamos nuestro examen de conformidad con las Normas de Auditoría Gubernamental emitidas por la Corte de Cuentas de la República. Estas Normas requieren que planifiquemos y ejecutemos la auditoría de tal manera que podamos obtener una seguridad razonable de que los Estados Financieros examinados están libres de errores importantes. La auditoría incluye el examen de cumplimiento con leyes, regulaciones, contratos, políticas, procedimientos y otras normas aplicables al Hospital Nacional General de Jiquilísco, cuyo cumplimiento es responsabilidad de la Administración. Llevamos a cabo pruebas de cumplimiento con tales disposiciones; sin embargo, el objetivo de nuestra auditoría a los Estados Financieros, no fue proporcionar una opinión sobre el cumplimiento general con las mismas.

Los resultados de nuestras pruebas de auditoría no revelaron incumplimientos, que afecten los Estados Financieros al 31 de Diciembre de 2010.

Los resultados de nuestras pruebas de cumplimiento legal indican que con respecto a los rubros examinados, el Hospital Nacional General de Jiquilísco, cumplió en todos los aspectos importantes con esas disposiciones. Con respecto a los rubros no examinados, nada llamó nuestra atención que nos hiciera creer que el Hospital no haya cumplido en todos los aspectos importantes, con esas disposiciones.

San Miguel, 5 de Febrero de 2014.

DIOS UNIÓN LIBERTAD

CORTE DE CUENTAS DE LA REPÚBLICA · OFICINA REGIONAL DE SAN MIGUEL · EL SALVADOR, C.A.

Oficina Regional San Miguel
Corte de Cuentas de la Republica.

5. ANÁLISIS DE INFORMES DE AUDITORÍA INTERNA.

Los informes de Auditoría Interna no contienen recomendaciones, por lo tanto no fueron considerados para efectos de examen.

6. SEGUIMIENTO A LAS RECOMENDACIONES DE AUDITORIAS ANTERIORES.

Se efectuó seguimiento a recomendaciones de la Auditoría Financiera, al periodo del 1 de enero al 31 de diciembre de 2009, obteniendo los siguientes resultados:

N° DE RECOMENDACIÓN SEGÚN INFORME	ACCIONES DE LA ADMINISTRACION	GRADO DE CUMPLIMIENTO
A la Señora Directora del Hospital Nacional General de Jiquilísco, forme una comisión que se encargue de establecer las diferencias que existe entre las cifras que reflejan los Estados Financieros y las cantidades reales que se encuentran en el almacén de existencias institucionales y se realicen los registros contables correspondientes; Además, que exista una adecuada comunicación entre la Unidad Financiera y Guardalmacén	La Directora en memorándum de fecha 30 de octubre de 2013,presenta acuerdos de nombramientos de Comisiones para la establecer las diferencias y se efectuó el ajuste disminuyendo contable de las Existencia por un monto de $ 1,351,110.43 y registro de Gastos de consumo y servicios por un monto de $ 1,351,110.43. Todo estos registros se efectuaron en el año 2010	Recomendación Cumplida
A la Señora Directora del Hospital Nacional de Jiquilisco, para que continúe gestionando ante el Ministerio de Salud, reestructuración del personal de acuerdo a las funciones y responsabilidades que desarrollan los empleados del Hospital	Según memorándum 2010 5380 – EXT.-252 de fecha 12 de noviembre de 2010 dirigido a Dr. Julio Oscar Robles Ticas Director de Hospitales Nacionales MSPAS, la Directora manifestó sobre las recomendaciones de solicitar la reclasificación de plazas, donde se envió listado de personal en esta situación. Por lo tanto se han efectuado gestiones	Recomendación Cumplida.

7. RECOMENDACIONES.

A la Directora del Hospital Nacional General de Jiquilísco, gire instrucciones al Contador Institucional, para que realice los ajustes y/o reclasificaciones necesarias en la cuenta Existencias Institucionales saldos observados en Carta de Gerencia, a fin de reflejar cifras confiables y reales en los estados financieros de la Entidad.

REF. ORSM-NOT-053/2014

San Miguel, 5 de Febrero de 2014

Doctora:
Juana Fidelia López de Cortez
Directora Hospital Nacional General de Jiquilísco,
Departamento de Usulután
Presente.

Comunico a usted que se ha concluido la Auditoría Financiera, al Hospital Nacional General de Jiquilísco, Departamento de Usulután, correspondiente al periodo del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2010, por lo que remito copia del Informe definitivo, el cual no contiene hallazgos relacionados con usted.

DIOS UNION LIBERTAD

Licda. Ingrid Lisseth Membreño Herrera
Sub-Jefa Oficina Regional de San Miguel.

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y ASISTENCIA SOCIAL
HOSPITAL NACIONAL GENERAL DE JIQUILISCO
DIRECCION
DEPTO. DE USULUTAN

ESQUELA DE NOTIFICACION

En Hospital Nacional General,
Municipio de Jiquilisco, Departamento de Usulután, a las 10 horas con 30 minutos del día 5 de FEBRERO. del año dos mil trece.

NOTIFIQUE con las formalidades de Ley e hice entrega de la nota REF.ORSM-NOT-053/2014, emitida por la Sub-Jefatura Regional de San Miguel, de la Corte de Cuentas de la República, con fecha 5 de febrero del presente año, mediante la cual se comunican los resultados de la auditoría practicada al Hospital Nacional General de Jiquilísco, Departamento de Usulután, por el período del 1 de enero al 31 de diciembre de 2010.

La notificación se hizo por medio del: Lic. José Benigno Alvarez., Jefe de Equipo., quien para constancia firma.

Notifiqué:

f _____

Notificado:

f _____

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y ASISTENCIA SOCIAL HOSPITAL NACIONAL GENERAL DE JIQUILISCO DEPTO. DE USULUTAN DIRECCION

Suana Fidelia [illegible] de Cortez
(Nombre de quien recibe)

DUI No. 02043011-0

LISTADO DE FUNCIONARIOS ACTUANTES.

Datos de los servidores actuantes, del Hospital Nacional General de Jiquilísco, Departamento de Usulután, por el periodo del 1 de enero al 31 de diciembre de 2010.

LISTADO DE LOS FUNCIONARIOS ACTUANTES					
NOMBRE	CARGO	DIRECCIÓN DONDE PUEDE SER LOCALIZADO	NO. DUI	SUELDO, SALARIO U OTRO TIPO DE INGRESO	PERÍODO DE ACTUACIÓN
Juana Fidelia López de Cortez	Directora.	Hospital Nacional General de Jiquilísco, Usulután.	02043011-0	* $2,800.00	Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2010.

Nota: Las deficiencias comunicadas fueron superadas en el transcurso de la Auditoría y otra en Carta de Gerencia; por lo que, éste Informe no contiene hallazgos.

* Sueldo

CARTA A LA GERENCIA

San Miguel, 05 de Febrero de 2014.

Doctora:
Juana Fidelia López de Cortez
Directora Hospital Nacional General de Jiquilísco,
Departamento de Usulután
Presente.

Hemos efectuado Auditoría Financiera en la entidad a su digno cargo, correspondiente al período del 1 de enero al 31 de diciembre de 2010.

Como resultado de nuestro examen, hemos identificado algunas deficiencias relacionadas con aspectos de cumplimiento Legal, las cuales al ser superadas mejorarían la gestión institucional, fortaleciendo su sistema de control interno y evitaría que en el futuro, pueda convertirse en hallazgo de auditoría; siendo las siguientes:

1. DIFERENCIAS EN SALDOS CONTABLES.

Determinamos, que existen diferencias entre los saldos contables reflejados en el Balance de Comprobación, en la cuenta Existencias Institucionales, con los reportes de Inventarios de Existencias al 31 de diciembre de 2010, según detalle:

Código Contable	Cuenta Contable	Saldo S/ Contabilidad al 31/12/2010	Saldo s/ inventario al 31/12/2010	Diferencias
23101001	Productos alimenticios para personas	$ 69,317.810	$ 0.00	$ 69,317.80
23109002	Productos Farmacéuticos y Medicinales	$ 220,733.49	$ 151,648.50	$ 69,084.99
23105001	Productos de papel y de carbón	$ 21,434.72	$ 5,787.54	$ 15,647.18
23105002	Material de oficina	$ 7,268.59	$ 3,361.37	$ 3,907.22
23113002	Materiales Informáticos	$ 9,867.12	$ 6,213.48	$ 3,653.64
TOTALES		**$328,621.73**	**$ 167,010.89**	**$ 161,610.84**

La norma C.3.2, numeral 6, de La Norma sobre Control Interno Contable Institucional del Sub Sistema de Contabilidad Gubernamental, establece: **"VALIDACION ANUAL DE LOS DATOS CONTABLES.**

Durante el ejercicio contable, periódicamente, será obligatorio que los saldos de las cuentas de recursos y obligaciones con terceros se encuentren debidamente respaldados en conciliaciones bancarias, circularizaciones de saldos, inventario físico de bienes o cualquier otro medio de validación que asegure la existencia real de los recursos disponibles y compromisos pendientes de carácter institucional".

Aprovecho la oportunidad de expresarles mi consideración y estima.

DIOS UNION LIBERTAD

Oficina Regional, San Miguel
Corte de Cuentas de la República.

5- Feb- 2014

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y ASISTENCIA SOCIAL
HOSPITAL NACIONAL GENERAL DE NAHUIZALCO
DIRECCION
DEPTO. DE USULUTAN